SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PATENTES ALCOHOLES

En cumplimiento a lo dispuesto en el D.L. 3.063/79, Ley 19.925 D.S. 484/80, D.L. 824/74, Ley 19.925, Ley 18.695 Y Ordenanza de Alcoholes, , vengo a presentar solicitud de renovación de Patentes de Alcoholes , que corresponde al total de actividades económicas que desarrollo que a continuación detallo:

I. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

APELLIDOS O RAZON SOCIAL	NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	

DIRECCION COMERCIAL				
SECTOR	CALLE	N°	DEPTO.	LOCAL

II. CASA MATRIZ Y SUCURSALES SÓLO EN TEMUCO:

Nº ROL PATENTE TEMUCO	N°Trabajadores (solo para renovación Julio de cada año)		Rol Avalúo SII	Avalúo Fiscal	DIRECCION	Metros Cuadrados	
	Planta	Part-Time				Local	Propaganda
TOTALES							

El artículo 65, letra o), de la ley N° 18.695, establece que el alcalde requerirá el acuerdo del concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes, por lo que cada contribuyente debe presentar en el semestre en curso el Formulario de Solicitud de Renovación de Patentes y adjuntar la siguiente documentación en los módulos de atención de público del Departamento de Rentas y Patentes Municipales:

Requisitos:

a) Declaración Jurada Notarial de No estar afecto a lo estipulado en el Artículo N° 4 de la Ley N° 19.925 (Ley de Alcoholes).En el caso de Personas Jurídicas deberán presentar las declaraciones Juradas Notariales de Cada uno de los Socios y del (los) Representante (s) Legal (es). Deberán presentar la fotocopia de la Constitución de sociedad que acredite la condición de Socio y Representante Legal. Cuando se trate de Sociedades Anónimas o Cooperativas deberá adjuntarse las Declaraciones Juradas Notariales de cada miembro del Directorio y del (los) Representante (s) Legal (es). Deberá presentar Certificado o Escritura que acredite la condición de Director y Representante Legal.

b) Certificado de Antecedentes para Fines Especiales: En el caso de Personas Jurídicas deberán presentar los certificados de Cada uno de los Socios y del (los) Representante (s) Legal (es). Deberán presentar la fotocopia de la Constitución de sociedad que acredite la condición de Socio y Representante Legal. Cuando se trate de Sociedades Anónimas o Cooperativas deberá adjuntarse los Certificados de cada miembro del Directorio y del (los) Representante (s) Legal (es). Deberá presentar Certificado o Escritura que acredite la condición de Director y Representante Legal,

IMPORTANTE: En caso de patentes arrendadas, deberán presentar los requisitos señalados anteriormente tanto el titular como el arrendatario (En caso de terceros, presentar poder notarial o personería para actuar en representacion)

Firma del Titular de la patente o quien ejerce la actividad económica (arrendatario)

C.I.

"Declaro que la información contenida en este documento es fidedigna, por lo que asumo la responsabilidad"

Para uso exclusivo Municipalidad			
	Día	Mes	Año
Fecha de recepción			
Firma y Timbre del Funcionario que Recepciona la declaración			
Nº			